

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO PARA CUBRIR COMO PERSONAL LABORAL FIJO DOS PLAZAS DE **CUIDADOR/A C.U.R.** Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.

Visto el expediente **2025/17818N** incoado en virtud de Providencia de Alcaldía de fecha 05/01/2026 para la provisión como personal laboral fijo, mediante Concurso-Oposición libre y constitución de bolsa de dos plazas de Cuidador/a C.U.R del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1.

Aprobadas las bases de la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/04/2026 y publicadas las mismas en el B.O.P. nº 79, de fecha 27/04/2026, se procedió a la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.E. nº 111, de fecha 07/05/2026, concediéndose un plazo de veinte días hábiles para presentar solicitudes, desde el 08 de mayo de 2026 al 5 de junio de 2026, ambos inclusive.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de la convocatoria, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Concejalía, haciendo uso de las facultades delegadas por la Alcaldía y de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local con esta fecha RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as, y excluidos/as, que se transcribe a continuación:

Relación de aspirantes admitidos/as:

Orden	DNI FILTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
2	**06280***	BECERRA ALMENDROS, ROCIO
8	**70588***	QUIÑONES NUÑEZ CACHO, VIRGINIA
9	**06270***	RACIONERO RUBIO, ENCARNACION

Relación de aspirantes excluidos/as

Orden	DNI FILTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	**03931***	AGUADO SANCHEZ, DALIA	A, B Y C
3	**52109***	CARO TRUJILLO, LUISA	B Y C
4	**05714***	MERINO ANGULO, LUIS JAVIER	B
5	**06276***	MONTALVO RIVAS, ANA	B
6	**53147***	MUÑOZ LOPEZ, MARIA CANDELARIA	B
7	**66514***	PRECUPAS, STEFANIA IRINA	B
10	**06276***	RUIZ TORRESCUSA, SHEILA	A Y B

Causas de exclusión

A) No acredita el abono de la tasa de examen o su exención

B) No acredita experiencia en recurso de acogida.

C) No acredita formación específica en V.G.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de la convocatoria, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de subsanación de DIEZ DÍAS, contado a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento. Idéntico plazo se concede a las personas interesadas, para que aleguen la posible omisión de la relación de aspirantes admitidos, justificando su derecho a ser incluidos/as en dicha relación.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO. Que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

CUARTO. Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si estas no se producen finalizado el plazo establecido en el apartado segundo, se dictará Resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal Calificador, lugar y fecha de la constitución del mismo y fecha de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será publicada en el tablón de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento.

QUINTO. Contra la presente Resolución, salvo la subsanación o alegaciones, no cabe recurso alguno al tratarse de un acto de trámite, pudiendo, no obstante, interponerse los que se estimen pertinentes en defensa de los respectivos derechos